

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 085 de 2018

- FECHA:** 24 de julio de 2018
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría, Fundación Universitaria María Cano
- HORA:** 10:00 am
- ASISTENTES:** LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR, Consejera
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, Consejero
JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS, Consejero
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA, Consejero
SERGIO SERNA HERNÁNDEZ, en representación de la Consejera NHORELA HERNÁNDEZ DE SERNA
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
SILVIA PATRICIA PEÑARANDA PADILLA, Representante de los Docentes
MARY LUZ OSORIO MONTOYA, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, Vicerrector Administrativo
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Vicerrector de Extensión y Proyección Social
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector Extensión y Proyección Social
GUSTAVO RÍOS FERNÁNDEZ, Director Planeación y Calidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 084 del 19 de junio de 2018
3. Revisión de compromisos
4. Seguimiento al segundo trimestre del plan de acción 2018
5. Resultado de la convocatoria Premio María Cano, en las categorías personas e instituciones
6. Agenda próximo Consejo Superior
7. Proposiciones y varios

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 085 de 2018

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 084 del 19 de junio de 2018.

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 084 del 19 de junio de 2018; la cual fue enviada previamente a los miembros del Consejo.

3. Revisión de compromisos.

De acuerdo con la solicitud realizada en la sesión anterior, el director de Planeación y Calidad presenta el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Consejos Superiores durante el periodo de mayo de 2017 a junio de 2018. *Se adjunta el documento.*

Analizados los compromisos se concluye que este es un tema que este análisis debe hacer parte de la agenda del Consejo Superior. Se requiere que desde Planeación se revisen las actividades que se encuentran en proceso y buscar la forma de hacer el seguimiento de acuerdo con el calendario establecido.

4. Seguimiento al segundo trimestre del plan de acción 2018.

El Director de Planeación y Calidad presenta el informe de seguimiento y medición al plan de acción durante el primer trimestre del 2018, el cual da cuenta del avance en la ejecución de las actividades.

De las 356 actividades que componen el plan de acción Institucional para el 2018, 159 tuvieron algún nivel de ejecución durante el primer semestre presentando el siguiente comportamiento:



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 085 de 2018

| ESTADO | Institucional 356 | | Calidad Académica 203 | | Relación Entorno 82 | | Gestión Institucional 71 | |
|-----------------|----------------------|------------|--------------------------|------------|------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
| Terminada | 48 | 30 | 19 | 22 | 17 | 37 | 12 | 44.5 |
| Ejecución Alta | 62 | 39 | 28 | 33 | 22 | 48 | 12 | 44.5 |
| Ejecución Media | 24 | 15 | 19 | 22 | 3 | 6 | 2 | 7 |
| Ejecución Baja | 25 | 16 | 20 | 23 | 4 | 9 | 1 | 4 |
| TOTAL | 159 | 100 | 86 | 100 | 46 | 100 | 27 | 100 |

Se observa a nivel Institucional que los niveles de ejecución de las actividades se encuentran que el 69%, de ellas tienen una buena gestión con porcentajes superiores al 80% de cumplimiento. Por otro lado, se identifica que un 31% de las actividades deben continuar con una gestión de mayor intensidad para lograr cumplirlas en los próximos trimestres.

En términos generales, las 159 actividades tuvieron una ejecución promedio del 81.2%, que comparado con el promedio de ejecución de actividades del primer trimestre (73.9%) se incrementó en un 7.3% mostrando que la Institución aumentó dinamismo operacional.

Se anexa el informe y la presentación.

El Consejo Superior acoge el informe de gestión del segundo trimestre de año y resaltan la labor de la Rectoría y su equipo en el cumplimiento de las metas.

5. Resultado de la convocatoria Premio María Cano, en las categorías personas e Instituciones.

El Vicerrector de Extensión y Proyección Social informa que se elaboró una agenda para elegir a los nominados a recibir el premio María Cano en las categorías personas e instituciones, para lo cual se realizó el análisis respectivo donde se preseleccionaron dos nominados, los cuales se presentan para aprobación del Consejo Superior:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 085 de 2018

Categoría personas: El gobernador Luis Pérez Gutiérrez

En este 2018, el nombre del señor Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, ha sido numerosas veces propuesto por nuestros líderes de las áreas académicas y administrativas de la María Cano, al considerar que representa fielmente los valores institucionales, la hidalguía del pueblo colombiano y el compromiso social de María de los Ángeles Cano Márquez.

Categoría Instituciones: Comfenalco Antioquia

Desde la llegada del doctor Carlos Mario Estrada Molina, en el año 2012, a la Caja de Compensación Familiar, se ha consolidado la generación de bienestar y desarrollo a través del subsidio familiar a los afiliados, con calidad, cercanía y sencillez, tal como se expresa en su filosofía institucional. Al tiempo que se han fortalecido los valores de eficiencia, servicio, confianza y transparencia para los usuarios, a lo largo de 60 años de servicio.

El Consejo en pleno aprueba los nominados para que les sea entregado el premio María Cano.

6. Agenda próximo Consejo Superior.

Los Consejeros proponen los siguientes temas para ser tratados en las siguientes sesiones del Consejo Superior:

- Avance en la Acreditación
- Inversiones a futuro
- Propuestas de nuevos programas
- Informe de la IPS

7. Propositiones y varios

El Consejero Jairo Hernández sugiere pensar en una escuela de líderes y así identificar cuáles son los que identifica la comunidad.

De acuerdo con lo anterior el Rector manifiesta que lo principal en este caso es definir la ruta documental de procesos y procedimientos en la institución.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 085 de 2018

Así mismo el Rector informa que se recibieron las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional mediante las cuales se aprueba la modificación de las sedes de ofrecimiento del programa de Fisioterapia de la Fundación Universitaria María Cano, ofrecido bajo la metodología presencial, en las ciudades de Cali, Neiva y Popayán.

El Consejero Guillermo Gaviria propone priorizar las metas de la institución, con el fin de dar cumplimiento a estas, bien sea a corto o largo plazo, pero siendo coherentes con las condiciones y capacidades actuales para tal fin.

El Vicerrector Académico, presenta solicitud de información complementaria realizada por la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, acerca de la Especialización en Intervención Fisioterapéutica en la Actividad Física y el Deporte, en la cual el Ministerio de Salud y Protección Social refiere que a partir del trabajo de racionalización y unificación de las denominaciones de los programas académicos, como herramienta regulatoria fundamental para orientar e integral los procesos académicos, laborales y de prestación de servicios, considera que la denominación de la especialización debe cambiarse por la de **Especialización en Fisioterapia del Deporte**.

Para lo cual, los miembros del Consejo Superior aprueban el cambio sugerido por el Ministerio de Salud y Proyección Social y solicitan a la Secretaria General emitir el acto administrativo con la respectiva modificación para dar respuesta a la solicitud del Ministerio de Educación Superior.

El Consejo en pleno aprueba modificar la denominación de la Especialización en Intervención Fisioterapéutica en la Actividad Física y el Deporte por Especialización en Fisioterapia del Deporte, y posteriormente emitir el acto administrativo que avale la decisión.

Para constancia, se firma a 24 días del mes de julio de 2018.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria